

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 1800000001 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, ANUALIDAD 2025.

El art. 3.3 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda Administraciones Públicas y transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024-2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización; establece que las modificaciones del plan estratégico, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, anualidad 2025, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 12 de Febrero de 2025 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 31 de julio de 2023.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo **APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, ANUALIDAD 2025 DE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

En Toledo, a 12 de Febrero de 2025

EL CONSEJERO

Fdo.: Amador Pastor Noheda



MEMORIA DE LA NUEVA LÍNEA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, necesita dar de alta una línea dentro de su Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, concretamente en el área Cultural, dentro del **programa 452A “libros, archivos y bibliotecas”**.

Dicho programa, recoge el gasto de gestión de la Red de Bibliotecas Públicas y de los Archivos Históricos de las cinco provincias y tiene como objetivo principal el de promover la lectura, la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental y la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, archivos y bibliotecas.

Tiene un único objetivo. El **Objetivo 72. Desarrollo y fomento de las bibliotecas**, el cual se articulaba, hasta hoy, a través de 2 líneas de Actuación:

- **Línea 222. Contratación y mantenimiento de bibliotecarios de Bibliotecas Municipales.**
- **Línea 1184. Dotación y mejora del equipamiento de bibliotecas públicas.**

Con motivo de la elaboración de unas Bases Regulatorias de Concesión de Ayudas a las Bibliotecas Municipales de la Región, se pretende recuperar la modalidad de actividades culturales de fomento a la lectura, que incluya apoyo a la financiación de las bibliotecas públicas municipales en actividades tales como, talleres, jornadas, encuentros, clubes de lectura etc., cuyo presupuesto anual será de 125.000€, con lo que es necesario dar de alta una nueva línea dentro del objetivo existente, ya que no tiene cabida en ninguna de las actuales.

Se propone la línea denominada “Actividades Culturales de Animación a la lectura en bibliotecas municipales de la Región”



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2025/1800000001

ALTA

Fecha

14.02.2025

Página

1

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2025		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	18	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
Organo Gestor:	1808	VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	001454	ACTIVIDADES CULTURALES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2025 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURIDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA
Plan de Acción	
Con el fin de fomentar la lectura, se pretende apoyar a la financiación de las bibliotecas públicas municipales en la realización de actividades para dicho fin, tales como: talleres, jornadas, encuentros, clubes de lectura etc.	
Efectos Esperados	
Se pretende convocar anualmente ayudas cuyos beneficiarios sean las bibliotecas Municipales de la Región	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2025/1800000001

ALTA

Fecha
14.02.2025
Página
2

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2025		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	18	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
Organo Gestor:	1808	VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	001454	ACTIVIDADES CULTURALES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2024	2025	2026
JCCM/0000026476	18080000	G/452A/46411	0,00	125.000,00	125.000,00
Total			0,00	125.000,00	125.000,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2024	2025	2026
2408	Número de actividades realizadas	0,00	90,00	90,00